ACTA No. 01
INFORME DE EVALUACION

Fecha: Quibdó, 15 de abril de 2026

Hora: 02:00 pm

Lugar: Despacho de la Gerencia Departamental Colegiada de Chocó

Miembros del Comité de Evaluación:

NOMBRE	CARGO
FRANCISCA MORENO PALACIOS	Coordinador de Gestión Grado 01 Grupo de Investigaciones
SULEYI MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Profesional Universitario Grado 01 Grupo de Investigaciones
VICTOR MANUEL MURILLO CAICEDO	Profesional Universitario Gr. 02 Despacho de Gerencia

Temas a tratar

1. Evaluación de Requisitos Habilitantes Proceso CHO-MC-02-2026, Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, ASEO Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LAS INSTALACIONES, COMO TAMBIÉN ATENDER A SUS FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES EN REUNIONES Y EVENTOS QUE DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE APOYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCÓ.

DESARROLLO

2. **Informe de Evaluación de ofertas recibidas para el proceso de mínima Cuantía, Proceso** CHO-MC-2-2026, Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, ASEO Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LAS INSTALACIONES, COMO TAMBIÉN ATENDER A SUS FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES EN REUNIONES Y EVENTOS QUE DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE APOYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCÓ.

   El numeral 4 de la Invitación a Ofertar, reza: "Teniendo en cuenta que el valor de los bienes a contratar, es inferior al 10% de la menor cuantía para la Contraloría General de la República se adelanta este proceso con el procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA, señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y ss. del Decreto 1082 de 2015 y se tomara como factor de selección la propuesta que ofrezca el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en los estudios previos y la invitación de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y reúna los requisitos

En este proceso se presentaron diez (10) ofertas, las cuales relacionaremos de conformidad con el menor valor así:

PROPONENTE	OFERTA
LOS CORPA SAS	116.155.350
DICTUM SAS	121.500.593
CONSTRUSUMI MAR SAS	122.142.000
GYC SAS	124.111.000
SISOLES	125.104.700
CEMACO	125.394.840
TOP ECO	134.177.942
COSFRON	138.838.222
COINSERV LTDA	143.557.400
JOSBEING SAS	143.932.400

Teniendo en cuenta que se presentaron 10 ofertas, Colombia Compra Eficiente a través de la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Desviación estándar: $\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$

Donde n es el número de ofertas.
El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos la desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviación\ Estándar$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

En ese orden se realizó el siguiente procedimiento.

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar. Se organizó el listado de mayor a menor oferta.

PROPONENTE	OFERTA
LOS CORPA SAS	116.155.350
DICTUM SAS	121.500.593

PROPONENTE	OFERTA
CONSTRUSUMI MAR SAS	122.142.000
GYC SAS	124.111.000
SISOLES	125.104.700
CEMACO	125.394.840
TOP ECO	134.177.942
COSFRON	138.838.222
COINSERV LTDA	143.557.400
JOSBEING SAS	143.932.400

2. Se calculó la mediana de la siguiente manera: Se ordenaron los valores de mayor a menor y se tomó el valor de la oferta en la mitad de la lista. Como el número de oferente es par, se tomaron los dos valores de la mitad, se sumaron y dividieron en dos.

   Mediana: 125.249.770

3. Se calculó la desviación estándar del conjunto aplicando la formula descrita.

   Desviación estándar: 9.361.689

4. Se determinó el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal.

   Mínimo Aceptable: 115.888.081

De acuerdo con lo anterior, se inicia la evaluación de las propuestas, ya que todas están por encima del mínimo aceptable,

Se inicia con la empresa LOS CORPA SAS por valor de $116.155.350

DESCRIPCIÓN	LOS CORPA SAS $116.155.350		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
REQUISITOS HABILITANTES			
Registro Único Tributario	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Documento de identidad Representante Legal	X		
Carta de presentación de la propuesta	X		

Compromiso de integridad	X		
Declaración de no inhabilidades ni incompatibilidades	X		
Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica	X		
Antecedentes fiscales persona natural y jurídica	X		
Antecedentes judiciales representante legal	X		
REDAM	X		
Antecedentes Medidas correctivas	X		
Experiencia	X		
Aportes de Seguridad Social	X		
Certificación Bancaria	X		
Oferta Económica		X	Error en la propuesta económica

La empresa **LOS CORPA S.A.S.** no cumple con los requisitos habilitantes. Una vez verificada la oferta económica, se evidencia un error en el período ofertado, toda vez que el plazo correcto corresponde a **8,27 meses** y no a **8,8 meses.**

Se continúa con el análisis de la empresa DICTUM SAS cuya oferta fue por valor de $121.500.593

DESCRIPCION	**DICTUM $121.500.593**		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
REQUISITOS HABILITANTES			
Registro Único Tributario	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Documento de identidad Representante Legal	X		
Carta de presentación de la propuesta	X		
Compromiso de integridad	X		
Declaración de no inhabilidades ni incompatibilidades	X		
Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica	X		
Antecedentes fiscales persona natural y jurídica	X		
Antecedentes judiciales representante legal	X		
REDAM	X		
Antecedentes Medidas correctivas	X		
Experiencia	X		
Aportes de Seguridad Social	X		
Certificación Bancaria	X		

Oferta Económica		X	Error en la propuesta económica

La empresa **DICTUM S.A.S.** no cumple con los requisitos habilitantes. De conformidad con lo establecido para la presentación de la oferta económica, "*La entidad establece precios techo como valores máximos de referencia para la presentación de ofertas, con el fin de garantizar la eficiencia del gasto público y la selección objetiva. Estos valores han sido definidos con base en el estudio de mercado realizado y corresponden al límite superior que podrán ofertar los proponentes. En consecuencia, las propuestas que superen dichos precios serán rechazadas, sin que esta medida limite la libre concurrencia, dado que los oferentes podrán presentar valores iguales o inferiores a los establecidos*". En el presente caso, el oferente presentó el valor correspondiente a las operarias por encima de los precios techo definidos, razón por la cual la oferta es rechazada.

Se continúa con el análisis de la empresa CONSTRUSUMI MAR SAS cuya oferta fue por valor de $122.142.000

DESCRIPCION	**CONSTRUSUMI MAR SAS $122.142.000**		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
REQUISITOS HABILITANTES			
Registro Único Tributario	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Documento de identidad Representante Legal	X		
Carta de presentación de la propuesta	X		
Compromiso de integridad	X		
Declaración de no inhabilidades ni incompatibilidades	X		
Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica	X		
Antecedentes fiscales persona natural y jurídica	X		
Antecedentes judiciales representante legal	X		
REDAM	X		
Antecedentes Medidas correctivas	X		
Experiencia	X		
Aportes de Seguridad Social	X		
Certificación Bancaria	X		
Oferta Económica	X		

Una vez verificados los requisitos habilitantes, se determinó que la empresa CONSTRUSUMI MAR S.A.S. cumple integralmente con todos los criterios exigidos en el proceso, incluyendo los aspectos jurídicos, técnicos habilitantes, condiciones de capacidad operativa y experiencia acreditada.

En virtud de lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía, se recomienda adjudicar el proceso a la empresa CONSTRUSUMI MAR S.A.S., por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y garantizar las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato.

FRANCISCA MORENO PALACIOS
Coordinador de Gestión Grado 01 Grupo de Investigaciones

SULEYI MARTINEZ MARTINEZ
Profesional Universitario Grado 01 Grupo de Investigaciones

VICTOR MANUEL MURILLO CAICEDO
Profesional Universitario Gr. 02 Despacho de Gerencia